



Municipalidad de *Gral. Acha*
CONCEJO DELIBERANTE

“NO A LAS PERFORACIONES SIN CONTROL. CUIDEMOS EL AMBIENTE”

RESOLUCIÓN

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Intendente Abel Osvaldo Sabarots, a cargo del Departamento Ejecutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha nota comunica la necesidad de ausentarse a partir del día 26 de octubre de 2020, atento a concurrir a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efecto de realizarse controles médicos.

Que el mismo no puede ejercer sus funciones por el tiempo que se encuentre de viaje.

Que en consecuencia y según lo previsto por los Art. 20° y 21° de la Ley 1597 Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento, corresponde la inmediata asunción de la Viceintendente, Sra. Judit Raquel Acri en dicho cargo y hasta que cesen las causales del reemplazo.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL ACHA RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Poner a cargo del **Departamento Ejecutivo de la Municipalidad** de General Acha a la Sra. Viceintendente, **Judit Raquel Acri DU: 21.429.537**, a partir del 26 de octubre de 2020 y hasta que cesen las causales de su reemplazo. -

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese al ISS, al Departamento Ejecutivo, para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DOS MIL VEINTE. –

RESOLUCIÓN N° 33/2020